INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Boletín de Prensa 036/2009
Mayo 12 de 2009

Resuelve el Consejo del ITEI 12 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 12 de mayo de 2009, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 12 recursos de revisión de la siguiente forma: 9 fundados, 1 fundado parcialmente y en 2 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

Asimismo, se instruyó a la Dirección Jurídica realizar el procedimiento de sanción correspondiente a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos respecto al expediente 177/2009, por la omisión en la remisión del informe de negativa que contempla el artículo 89 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco

Por otra parte, el Consejo del ITEI acordó solicitar al titular del Poder Ejecutivo que informe si cuenta con autorización expresa, bajo cualquier modalidad, de las personas cuya fotografía y estado de salud se difundió ante los medios de comunicación el día 11 de mayo del año en curso.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán los 11 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL